

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-787 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 3 de abril de 2018, por la que se convocan las ayudas a las pequeñas y medianas explotaciones de cría de conejos en Cantabria para 2018, cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden MED/25/2016, de 11 de abril (BOC de 22 de abril de 2016) modificada por la Orden MED/15/2018, de 18 de marzo (BOC de 21 de marzo de 2018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda la publicación en el BOC de las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de fecha 03 de julio de 2018.

Dichas subvenciones, convocadas mediante la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 3 de abril de 2018, tienen por objeto conseguir un adecuado desarrollo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la cría de conejos en Cantabria.

Los beneficiarios de esta ayuda, cuya subvención concedida ha sido superior a 3.000 € son:

NIF	CUANTIA AYUDA
B39452966	3.300.00 euros
J39526462	3.000.00 euros
72121474Y	3.300.00 euros
78951969F	3.300.00 euros

El gasto total de la ayuda ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412B.472 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018, que incluía una disponibilidad máxima de VEINTE MIL euros (20.000 €).

Santander, 21 de enero de 2019.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural,
Pesca y Alimentación,
Francisco José Gutiérrez García.

2019/787

CVE-2019-787